

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Contratación de Bienes y Servicios

Ente fiscalizado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

¿Qué se auditó?

El presupuesto ejercido de nueve partidas de los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", así como los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes y servicios.

Número de auditoría:

258-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el ISSSTE estimó erogar 17,032.8 millones de pesos de servicios generales, monto inferior en 1,629.0 millones de pesos, el 9.6% en relación con los 18,661.8 millones de pesos erogados y reportados en ese mismo rubro en las Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria del ISSSTE 2017.

En el PEF 2018, el Instituto estimó erogar 936.0 millones de pesos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, monto superior en 588.3 millones de pesos, el 62.9% en comparación con los 347.7 millones de pesos de egresos reportados en las Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria del ISSSTE 2017.

UNIVERSO SELECCIONADO

Egresos: 2,387.1 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

Egresos: 633.1 millones de pesos (26.5%)

Principales resultados de la auditoría

- La planeación y programación de los bienes y servicios del ISSSTE no cumplieron con los requisitos previstos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos, ya que se detectaron bienes y servicios que no se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que no contaron con la investigación de mercado.
- Los expedientes de los contratos y convenios no contienen la información completa que respalde los procesos de contratación, ya que carecieron, entre otros documentos, de la acreditación de la aplicación de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; la necesidad del bien o servicio; la suficiencia presupuestaria para cubrir el compromiso de pago; y el estudio de mercado con el que se asegurara al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Los expedientes por servicios obtenidos mediante convenios de colaboración con universidades no contaron con documentación en el que se acreditara que cuentan con recursos propios (capacidad técnica, material y humana) para cumplir con las obligaciones, ni con el estudio de mercado con el que se asegurara al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- No contaron con la documentación soporte sobre el retiro y destino de las 507 camas y los 151 "carro-camillas" usados del Hospital Regional "Adolfo López Mateos", Hospital General "Darío Fernández" y "Hospital General de Tacuba", que fueron sustituidas por las adquiridas mediante el contrato núm. DA-SRMSyS-003/2018,
- El ISSSTE no acreditó la creación de los pasivos por 358.8 millones de pesos, de los servicios registrados en el capítulo 3000.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, generaron:

10 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

